

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Lic. Daniel Estrella Fernández, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de Dajabón.

ARTICULO 2.- La Licda. Luz Mercedes Peña, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz de Partido.

ARTICULO 3.- La Dra. Mayra Holguín, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz de El Pino.

ARTICULO 4.- La Licda. Rosa Isabel Taveras Ogando, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz del Municipio de Restauración.

ARTICULO 5.- Los Fiscalizadores de Juzgados de Paz a que se refiere el presente decreto, tendrán carácter provisional, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 873-04, de fecha 17 de agosto del 2004.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 956-04 que designa el Procurador Fiscal y un Procurador Fiscal Adjunto del Distrito Judicial de la Provincia de El Seybo.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 956-04

En ejercicio de las funciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Lic. Enrique Elías Elicio Estévez de León, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de El Seybo, en sustitución del renunciante Lic. Wilfredo Ortiz Pelegrín.

ARTICULO 2.- El Lic. Jesús María Hernández Parra, queda designado Procurador Fiscal Adjunto del Distrito Judicial de El Seybo.

ARTICULO 3.- Los Procuradores Fiscales Adjuntos a que se refiere el presente decreto, tendrán carácter provisional, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 873-04, de fecha 17 de agosto del 2004.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 957-04 que designa Fiscalizadores en el Juzgado de Paz del Municipio de El Seybo.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 957-04

En ejercicio de las funciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Lic. Jaime Mota Santana, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de El Seibo.

ARTICULO 2.- La Licda. Aracelis Demorizi Orosa, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz del Municipio de El Seibo.

ARTICULO 3.- Los Fiscalizadores de Juzgado de Paz a que se refiere el presente decreto, tendrán carácter provisional, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 873-04, de fecha 17 de agosto del 2004.